

La debilidad estatal como causa de origen del conflicto armado colombiano. Un estudio conceptual e historiográfico a partir del informe de la *Comisión histórica del conflicto armado y sus víctimas*

The state weakness as cause of origin of the Colombian armed conflict. A conceptual and historiographic study from the report of the *Historical Commission of the armed conflict and its victims*

Por: Juan Diego Agudelo Molina
Instituto de Filosofía
Universidad de Antioquia
juandilive@hotmail.com
Recepción: 16.11.2016
Aprobación: 09.12.2016

Resumen: *En este trabajo desarrollamos una causa estructural que dio origen al conflicto armado colombiano, a saber, la debilidad del Estado. Para abordarla recurrimos al informe final de la Comisión histórica del conflicto armado y sus víctimas. Para este fin, en un primer momento, presentamos varias formas de concebir el concepto de Estado débil. Luego analizamos historiográficamente las manifestaciones que ha tenido la debilidad estatal en el caso colombiano, específicamente desde 1930 hasta 1970. Para esto abordamos tres periodos de tiempo que nos permitirán trazar continuidades y rupturas interpretativas sobre el concepto objeto de reflexión en este trabajo. Estos tres periodos son la República Liberal, La Violencia y el Frente Nacional. Finalmente ofrecemos algunas conclusiones generales del trabajo.*

Palabras clave: *Debilidad estatal, conflicto armado colombiano, causa estructural, Republica Liberal, La Violencia, Frente Nacional.*

Abstract: *In this paper we developed a structural cause that gave rise to the Colombian armed conflict, it is, the weakness of the State. In order to develop it, we appeal to the final report of the Historical Commission of the Armed Conflict and its Victims. To this purpose, we initially present several ways of conceiving the concept of weak state. Later we historiographically analyze the manifestations in which the state weakness has been evident in the Colombian case, specifically from 1930 to 1970. For this we appeal to three periods*

of time that allow us to delineate continuities and interpretive ruptures on the object concept of reflection in this work. These three periods are the Liberal Republic, La Violencia and the National Front. Finally we offer some general conclusions of the work.

Keywords: *State weakness, Colombian armed conflict, structural cause, Liberal Republic, La Violencia, National Front.*

El estado actual del proceso de paz entre el gobierno colombiano y las FARC-EP genera la esperanza de una solución política a un conflicto armado de más de medio siglo con uno de los principales actores de la confrontación. El transcurso de las negociaciones no ha sido fácil y aunque son muchos los tropiezos que ha tenido, hoy ya contamos con un *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Sin embargo, implementar adecuadamente este Acuerdo final no genera automáticamente un estado de paz, es necesario afrontar de raíz las condiciones objetivas, institucionales y estructurales que hacen posible la confrontación armada, porque si bien ninguna causa puede esgrimirse para justificar la persistencia de una guerra tan violenta y prolongada como la colombiana, sí hay causas que se pueden rastrear históricamente para explicar, y de cierta manera, justificar su origen.

En este trabajo nos vamos a referir a una de estas causas que dieron origen al conflicto armado, a saber, la debilidad del Estado. Nos referimos a esta causa como *objetiva, institucional y estructural* en tanto no se concentra en la determinación subjetiva o motivacional que llevó a los actores a tomar las armas, sino que se centra en un problema estructural del Estado colombiano. No desconocemos que las condiciones subjetivas también son factores importantes en el análisis del conflicto armado, sin embargo, solo por una cuestión de enfoque y delimitación nos ocuparemos de esta causa. También es necesario aclarar que aunque abordaremos varias acepciones del concepto Estado, la noción que subyace en este ensayo es la de Estado como institucionalidad, es decir, como un conjunto de instituciones públicas que deben prestar una serie de servicios públicos elementales. Luego, con la expresión *Estado débil* hacemos referencia a la ausencia de institucionalidad a lo largo del territorio y a la falta de autonomía de la administración pública de otros factores externos.

Para abordar este problema de la debilidad estatal recurrimos a las posiciones que toman varios de los Comisionados¹ de la *Comisión histórica del conflicto armado y sus víctimas*² en su análisis del conflicto armado colombiano. Para este fin en un primer momento presentamos varias formas de concebir el concepto de Estado débil. Luego analizamos historiográficamente las manifestaciones que ha tenido la debilidad estatal en el caso colombiano, específicamente desde 1930 hasta 1970, para lo cual abordamos tres periodos de tiempo que nos permitirán trazar continuidades y rupturas interpretativas sobre el concepto objeto de reflexión en este trabajo. Estos tres periodos son la República Liberal, La Violencia y el Frente Nacional. Finalmente ofrecemos algunas conclusiones generales del trabajo.

I. Consideraciones generales acerca de la noción de *Estado débil*

En general la mayoría de los comisionados de la CHCV consideran como causa del conflicto armado colombiano, tanto de origen como de persistencia, la debilidad estatal.³ Sin embargo, difieren en cuanto al modo de entender esta noción. Algunos la entienden como ausencia de institucionalidad, otros como no satisfacción de necesidades básicas, otros como presencia diferenciada a lo largo del territorio, otros como aparato administrativo al servicio de intereses partidistas, otros como no monopolio del ejercicio legítimo de la violencia, etc. A continuación nos vamos a referir a algunas de estas concepciones.

Una primera noción de Estado débil es la de aquel Estado que no satisface las necesidades básicas que debe satisfacer. En palabras de Jorge Giraldo (2015),

¹ La tesis de la debilidad estatal, aunque abordada desde diferentes perspectivas, es defendida por Daniel Pécaut, Gustavo Duncan, Jorge Giraldo, Francisco Gutiérrez, María Emma Wills y Javier Giraldo, entre otros.

² En adelante CHCV.

³ La excepción más evidente frente a esta posición la representan los comisionados de los FARC-EP que se adscriben a un modelo epistemológico que podríamos denominar “marxista-estructuralista”. Según esta posición, el Estado debe entenderse como relaciones de poder, como dominación de clase, como condensación del poder de clase o como la junta que administra los negocios de la clase burguesa. En palabras de Jairo Estrada (2015) “las tesis sobre la «debilidad del Estado», su «colapso parcial», o sobre el «Estado fallido» parecen confundir Estado con institucionalidad estatal. A ellas les es común una idea de Estado como exterioridad, ajena a la relación de clase. En realidad, a lo largo del conflicto el poder del Estado se ha fundamentado en el poder de clase, aunque no necesariamente siempre se manifieste como tal” (p. 312). A este modelo teórico se adscriben los comisionados Darío Fajardo, Sergio De Zubiría y por supuesto, Jairo Estrada. Sin embargo, aunque desde esta corriente marxista es común criticar la tesis del “Estado débil”, podemos deducir que en su discurso se evoca como causa del conflicto armado la no satisfacción de necesidades básicas de la población por parte del Estado, lo que sí podríamos interpretar como una manifestación de debilidad estatal, aunque desde un punto de vista distinto a los tradicionales de no provisión de seguridad.

[1]a debilidad del Estado colombiano tiene tres componentes relacionados con la baja probabilidad de éxito respecto al objetivo de obtener el monopolio de la fuerza, del cual depende el cumplimiento de los mandatos constitucionales de mantener la seguridad y defender la vida, la libertad y la propiedad de los ciudadanos. El primero es el tamaño y la calidad de la fuerza pública, en especial de las fuerzas armadas; el segundo es la integración efectiva del territorio mediante una infraestructura adecuada; el tercer componente es la eficacia para obtener los recursos necesarios para el funcionamiento cabal de las instituciones (pp. 462-463).

Según esta concepción, un Estado moderno tiene como obligación fundamental garantizar la seguridad de sus miembros, para lo cual requiere de un conjunto de instituciones que posibiliten materializar este objetivo, básicamente proveer un modelo de justicia eficiente y un cuerpo de seguridad que prevenga situaciones violentas. Un segundo papel del Estado sería el de la construcción de obras públicas que permitan el desarrollo económico y social del país, especialmente vías públicas. Finalmente, una tercera función básica del Estado, íntimamente relacionada con la anterior, es un sistema tributario fuerte. Esta última está muy relacionada con la anterior en tanto que una buena forma de implementar una política fiscal eficiente es a través de los impuestos por obras públicas. Estos tres elementos permiten, apropiándonos de las categorías de Charles Tilly, que un Estado se robustezca en dos aspectos constitutivos de todo Estado, a saber, la coerción y el capital.⁴ El aumento en la seguridad permite que el Estado ejerza la violencia, de manera directa o simbólica, sobre su población. Por su parte, las obras públicas y la recaudación tributaria aumentan los recursos económicos del Estado. Cuando un Estado, como el colombiano, según Giraldo, no provee la satisfacción de estas necesidades básicas, podemos decir que es débil.

En un sentido similar, pero con otras características y consecuencias podemos entender la debilidad estatal⁵ en el informe del padre Javier Giraldo. Según él, siguiendo a Tony Honoré,

lo más esencial de la naturaleza de un Estado dentro de la cosmovisión democrática, [...] consiste en ser un compromiso mutuo entre las instituciones y los ciudadanos que las acatan, en una empresa cooperativa que asume dos grandes deberes globales ineludibles, como son:

⁴ Ver Tilly (1990).

⁵ El padre Javier Giraldo no utiliza expresamente la noción “Estado débil” en su informe, pero la podemos inferir de sus palabras.

(1) el de proveer a la satisfacción de las necesidades básicas (biológicas) de los ciudadanos, y (2) a las mínimas exigencias de justicia (necesidades de convivencia), para lo cual se le permite al Estado administrar los recursos de la sociedad (Giraldo, Ja. 2015, pp. 412-413).

Esta concepción del Estado, que perfectamente se adecúa a la propuesta neocontractualista de John Rawls⁶, considera que el Estado se justifica y se legitima en la medida que cumpla sus funciones, que básicamente son la provisión de un conjunto de bienes primarios básicos necesarios para la existencia digna y la configuración de esquemas institucionales mínimos que posibiliten la convivencia pacífica y la cooperación social. Cuando un Estado falla en estos índices, como el colombiano según el padre Giraldo, nos encontramos ante un Estado que ha incumplido sus obligaciones contractuales y, por ende, que ha fracasado. Por esto, la debilidad estatal en este autor podemos concebirla como la disolución del contrato social. Al disolverse los vínculos contractuales que justifican la existencia del Estado, el proyecto estatal fracasa.⁷

La posición de Gustavo Duncan frente a los deberes del Estado es más minimalista, básicamente el Estado tiene como función primordial la provisión de seguridad y de un sistema mínimo de justicia. Refiriéndose al control social ejercido por los narcotraficantes, Duncan (2015) nos dice que:

[e]n esos espacios geográficos, dada la menor presencia de autoridades estatales, solo era posible neutralizar los riesgos de la guerrilla ejerciendo algún tipo de control sobre la población. Lo que implicaba que unas organizaciones de origen puramente criminal debían asumir funciones básicas de un estado como la vigilancia, la administración de justicia y, en determinadas circunstancias, la organización de la provisión material de las comunidades (p. 275).

Luego, la característica definitoria de un Estado es el control social sobre la población en su territorio. Por eso al definir el conflicto colombiano nos dice que la guerra ha sido una lucha por la imposición parcial de instituciones de control social, monopolio que en teoría debería tener el Estado. La monopolización del ejercicio de la violencia a través de unas fuerzas

⁶ Los dos deberes globales tienen bastante semejanza con los principios de justicia rawlsianos, además la idea de Estado como empresa cooperativa y el compromiso mutuo entre instituciones y ciudadanos son ideas que fácilmente pueden ser derivadas del modelo rawlsiano (Cfr. Rawls, 2006).

⁷ Esta argumentación entre otras cosas le permitirá a Javier Giraldo justificar la rebelión.

armadas fuertes y la configuración institucional de un sistema de justicia mínimo posibilita que el Estado ejerza de facto un control social sobre los habitantes en su territorio. Siguiendo esta tesis hobbesiana, aunque el sistema estatal no goce de legitimidad, un buen aparato militar le da al Estado un control efectivo sobre la población, lo cual es suficiente para garantizar la estabilidad del modelo estatal.⁸ En este orden de ideas, siguiendo la argumentación de Duncan, la debilidad estatal colombiana radicaría en la imposibilidad histórica que ha tenido para ejercer control sobre todo el territorio⁹, por la debilidad de las fuerzas armadas y por los pocos organismos institucionales de provisión de justicia que han llegado a regiones alejadas del país.

En este mismo sentido se refiere Daniel Pécaut a la debilidad estatal, aunque utiliza la expresión *precariedad estatal*. Al respecto dice que “el Estado en estas condiciones se encuentra lejos de poder ejercer una autoridad cualquiera que sea sobre la mayor parte del territorio e, incluso, de poder conservar el monopolio de la violencia legítima” (Pécaut, 2015, p. 608). Aquí vemos de nuevo los dos aspectos esenciales del Estado que resalta Duncan: el control social mediante la autoridad y el monopolio de la violencia.

Por su parte, María Emma Wills, desde una posición distinta a las anteriores, asocia la debilidad estatal a la institucionalidad fracturada, como consecuencia de la adscripción partidista previa a la adscripción nacional.¹⁰ En este sentido, refiriéndose al caso colombiano, nos dice que:

⁸ Ver Hobbes (1996).

⁹Esta consideración de “Estado débil” como aquel que no ha ejercido el monopolio de la violencia sobre su territorio es una de las más usuales en la literatura sobre la historia colombiana, independientemente de que los autores se refieran al fenómeno con otros nombres, como “Estado en construcción”, “Estado fallido”, “presencia diferenciada”, etc. Con respecto a este fenómeno, pero hablando de un “Estado en construcción” y de “soberanías fluidas”, Fernán González nos dice que en muchas regiones del país no hay un actor claramente hegemónico sino una lucha por el control territorial con predomios cambiantes según la coyuntura, que dejan a la población civil expuesta al cruce de fuegos y a los cambios fluctuantes de “soberanías fluidas” de uno u otro de los actores armados (Cfr. González, 2003).

¹⁰ Este también es uno de los factores que reconocen Bejarano y Pizarro como características de la debilidad del Estado colombiano, aunque ellos hablan de causas históricas de la debilidad. Según ellos, las “causas históricas de la debilidad estatal del Estado colombiano pueden ser resumidas en tres factores: primero, un vasto territorio atravesado por una difícil geografía. Segundo, una economía débil, aparentemente dirigida, con un mercado doméstico muy pequeño. Y, finalmente, *una nación con una identidad común muy precaria, atravesada por profundas divisiones regionales y partidistas* [cursiva propia]” (Bejarano y Pizarro, 2010, p. 387).

la formación del Estado-Nación se distingue de la de otros países del continente por su secuencia y articulación históricas. A diferencia de sus vecinos latinoamericanos, Colombia se caracterizó porque sus partidos políticos se forjaron antes de que se consolidara su Estado y porque fueron ellos los actores centrales del proceso de imaginación e inculcación de una comunidad nacional (Wills, 2015, p. 766).

De esta manera, la debilidad estatal se produce cuando, como en el caso colombiano, se forman partidos políticos fuertes antes de la configuración estatal, e incluso cuando son las plataformas programáticas de los partidos políticos las que tratan de construir un proyecto nacional. Al ser elaboración partidista, el proyecto de nación, que por definición debería ser integrador e incluyente, se torna sectario, lo que imposibilita que los miembros del cuerpo político se identifiquen con él. Y aunque esta definición de la debilidad estatal puede ser muy simbólica e ideológica, genera que en la práctica las instituciones estatales se convierten en instrumentos de difusión de discursos ideológicos o en mecanismos a través de los cuales se debe buscar la hegemonía partidista. Así, se convierte la administración pública en un conjunto de entidades altamente politizadas al servicio de intereses particulares y partidistas, desatendiendo las necesidades generales de la población en su conjunto.

Finalmente, y aunque no lo menciona explícitamente, podemos encontrar referencias a muchos factores de debilidad estatal en Francisco Gutiérrez Sanín. Entre las causas que menciona de origen del conflicto armado moderno, podemos concebir las exclusiones institucionales y la reapertura del acceso a la provisión de la seguridad privada, características del Estado débil. Las exclusiones institucionales las podemos entender como la institucionalidad fracturada de Emma Wills, al relacionar la administración pública con la lógica bipartidista. El ejemplo que nos da Gutiérrez (2015) es el de los Notarios, al decir que los “agentes claves encargados de la asignación y especificación de los derechos de propiedad (el ejemplo canónico son los notarios) han estado ligados de manera directa y sin mediaciones a la política partidista competitiva” (p. 505). Por otro lado, la provisión privada de la seguridad es un efecto de la imposibilidad estatal de ofrecer un sistema público de seguridad eficiente. Por tanto, este segundo factor de debilidad estatal lo podemos asociar a las visiones de Duncan y Pécaut y tantos otros historiadores, al caracterizar al Estado colombiano como débil por la imposibilidad de monopolizar la violencia en su territorio.

Hasta aquí la presentación de las concepciones de Estado débil que tienen algunos de los comisionados de la CHCV. En adelante trataremos de reconstruir históricamente el fenómeno de la debilidad estatal colombiana desde 1930, tomando como referente conceptual estas caracterizaciones.

II. Análisis de la debilidad estatal en el caso colombiano

II.I. Fortalecimiento del Estado durante la República Liberal (La década de 1930)

Desde finales de la década de 1920, y específicamente a partir de la llegada al poder de los gobiernos liberales en la década de 1930, Colombia vivió un proceso de fortalecimiento estatal frente al débil modelo que había dejado la guerra de los mil días y el control gubernamental conservador. Después de exponer las primeras tres décadas del siglo XX, desde la guerra de los mil días hasta aproximadamente 1930, el autor Paul Oquist empieza a reconstruir la historia de lo que denomina el *fortalecimiento del Estado colombiano*. Un buen ejemplo de este fenómeno es la creación de la Federación Nacional de Cafeteros en 1927, subsidiada por el Estado y luego con presencia su presencia en la junta directiva. Esta entidad le permitió al Estado ejercer una intervención directa sobre el principal sector económico del país: la economía cafetera. Mediante la Federación el gobierno pudo regular las exportaciones de café, fijar precios al kilo del grano, controlar la obtención de divisas, etc.

Otro caso digno de mención en este periodo de fortalecimiento es el desarrollo de los derechos laborales, especialmente en la administración de López Pumarejo, un apoyo a los sindicatos por parte del gobierno, por ejemplo con la constitución de la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC) en 1939. Los sindicatos además lograron el apoyo del Estado obteniendo auxilios y subsidios, lo que le permitía al gobierno en la práctica ejercer un control sobre muchos de sus aspectos, en ocasiones hasta en la toma de decisiones y en las elecciones internas. De esta forma, “el sindicalismo beligerante fue institucionalizado en moldes moderados y controlado por gobiernos liberales” (Oquist, 2010, p. 148). De igual manera,

el Estado se convirtió en la entidad más importante de la sociedad colombiana para estructurar las relaciones entre el capital y el trabajo. La legislación laboral comenzó a hacerse efectiva

en Colombia tan pronto como la ‘cuestión social’ se consideró como uno de los mayores problemas nacionales (Oquist, 2010, p. 149).

En esta época se promulgaron normas como la ley 83 de 1931 sobre organizaciones sindicales; la ley 1 de 1932, sobre pensión de jubilación a los trabajadores ferroviarios; la ley 10 de 1934, sobre contrato de trabajo, régimen de cesantías, vacaciones y auxilios por accidentes de trabajo; la ley 1 de 1937 sobre prestaciones a trabajadores en la zona bananera; la ley 96 de 1938, que crea el Ministerio de trabajo; y el decreto 2350 de 1944, primer estatuto laboral; entre otras. Esta proliferación normativa muestra que la creciente preocupación de los gobiernos liberales por las relaciones laborales se materializó en un conjunto de normas que reconocieron el valor del trabajo, imponiendo mínimos inviolables a los empleadores frente a los derechos de los trabajadores. Todo este proyecto reformista contribuyó a que se redujera considerablemente el nivel de conflictividad entre trabajadores y empleadores que caracterizaron la década de 1920, erigiéndose el Estado como un agente interventor en asuntos laborales.

Otro gran ejemplo del avance en la construcción del Estado durante este periodo fue el intento de reforma agraria del presidente Alfonso López Pumarejo. La ley 200 de 1936 fue el primer intento de desarrollo rural integral que se intentó en el país y se caracterizaba por el reconocimiento de la función social de la propiedad, además se definía la forma de apropiación de baldíos y se configuraba todo el sistema de propiedad sobre la tierra con base en la explotación económica del bien.

Finalmente, la mejor muestra del progreso en la construcción del Estado colombiano durante esta época se evidencia con la reforma constitucional de 1936, contenida en el acto legislativo 1 de este año. Esta reforma, entre otras cosas, contenía: la concesión de la ciudadanía a los mayores de 21 años, lo cual era condición previa para elegir y ser elegido; la posibilidad de que la mujer mayor de edad pudiera desempeñar empleos; la institucionalización de la libertad de conciencia y religiosa, aunque bajo el modelo de la constitución de 1886 que seguía siendo confesional; la constitucionalización de la libertad de enseñanza, la libertad de escoger profesión u oficio; la huelga, etc.

II.II. Derrumbe parcial del Estado en La Violencia (1946-1958)

Con la renuncia de López Pumarejo en 1945 se puso freno a esta serie de reformas. Por poner un ejemplo, podemos decir que la presidencia de Alberto Lleras Camargo y la retoma del poder por parte del conservatismo cambió la relación sindical con el gobierno. En noviembre de 1945 la Central Nacional de Trabajadores (CNT) y la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC) convocaron a un paro nacional y, por primera vez en la historia colombiana, hubo un paro de tal magnitud. El paro terminó con despidos masivos a principios de 1946 y la Confederación quedó muy debilitada. Además en junio se fundó la Unión de Trabajadores de Colombia (UTC), apoyada por el gobierno conservador de Mariano Ospina Pérez (Cfr. Oquist, 2010). Estos acontecimientos no solo rompieron completamente las relaciones del movimiento laboral con el gobierno, sino que generaron disputas al interior del mismo movimiento laboral y obligaron a muchos reformistas a alinearse con el partido liberal en su lucha ideológica y electoral contra la hegemonía conservadora. La adscripción partidista fue la alternativa para afrontar la debilidad de una institucionalidad instrumentalizada y al servicio de la ideología conservadora.

Pero fue en 1948 cuando no solo se evidenció el fracaso de las reformas, sino cuando el Estado colombiano se *derrumbó parcialmente*. La muerte del líder liberal y posible candidato a las elecciones presidenciales por el partido liberal Jorge Eliecer Gaitán el 9 de abril de 1948 fue el detonante de una serie de violencias partidistas que generaron lo que muchos historiadores han llamado La Violencia.

La Violencia se esparció en todos los departamentos de la región central del país después del 9 de abril, y los incidentes violentos, en un lugar u otro, se volvieron diarios [...]. La guerra civil no declarada evolucionó a formas más organizadas en 1949 con la aparición de los «Comités de Resistencia» y las guerrillas liberales (Oquist, 2010, p. 166).

Esta proliferación de acontecimientos violentos también se reflejaba en las disputas entre los representantes de ambos partidos ante las instituciones estatales. Muestra de esto fue el juicio político que se le hizo al presidente Mariano Ospina en el Congreso en 1949, Congreso dominado por dirigentes liberales. Como respuesta, el conservador Mariano Ospina expidió varios decretos el 9 de noviembre de 1949 por medio de los cuales cerró el Congreso, aprobó la censura y decretó el estado de sitio (Cfr. Oquist, 2010). Este desquiciamiento institucional,

el sectarismo partidista de los empleados públicos y el nivel de violencia incontrolable durante 1949 son algunos de los hechos que apoyan la tesis del derrumbe parcial del Estado. Así, Oquist (2010) nos dice que “[t]odas estas luchas representaron una reducción del poder real del Estado colombiano. Los sucesos de 1948 y 1949 representan una contracción tan severa del poder, que se podría hablar de un derrumbe parcial del Estado” (p. 173).

Las manifestaciones concretas del derrumbe parcial del Estado, que podríamos asociar a la manifestación de la debilidad estatal como consecuencia de las disputas partidistas por la hegemonía del poder durante La Violencia, se pueden apreciar en cuatro factores:

- 1) la quiebra de las instituciones políticas establecidas; 2) la pérdida de la legitimidad del Estado para una porción considerable de la población; 3) las contradicciones dentro del aparato armado del Estado; y, 4) la ausencia física del Estado en algunas zonas del país (Oquist, 2010, p. 189).

Con la quiebra de las instituciones políticas se denota el fracaso o desquiciamiento funcional de las instituciones estatales más elementales, como las ramas del poder público -judicial, legislativa y ejecutiva-, el sistema electoral, etc. Los jueces se vieron incapaces de administrar justicia ante el nivel de violencia que escapaba de sus manos, específicamente en el ámbito punitivo la justicia fue incapaz de juzgar a los trasgresores de las normas penales, generando un gran marco de impunidad. Con el cierre del Congreso por parte de Laureano Gómez, la facultad legislativa quedó en manos del poder ejecutivo que, a través de medidas como el estado de sitio, implementó normas represivas contra la población civil, por ejemplo la censura.¹¹

La pérdida de legitimidad del Estado se produjo por la poca representatividad que reflejaba el gobierno conservador en muchos sectores de la sociedad, especialmente liberales. Ante esto, el gobierno enfrentó la desobediencia y rebelión de muchas regiones históricamente liberales, como el caso de Miraflores en Boyacá, cuyos habitantes desconocían las decisiones del gobierno conservador de Tunja y del gobierno nacional, o el control que de facto ejercían las guerrillas liberales en muchos territorios de los Llanos orientales, sur del Tolima, norte

¹¹ Un caso paradigmático de esta represión fue la censura de Laureano Gómez a los periódicos liberales *El tiempo* y *El espectador* en 1953, los cuales luego serían clausurados durante la dictadura militar de Gustavo Rojas Pinilla.

de Cundinamarca, Caldas, Antioquia y Santander (Cfr. Oquist, 2010). Más que revueltas espontáneas, esta serie de conflictos y desobediencias civiles obedecían a la percepción de muchos sectores de la población de la ilegitimidad del gobierno en turno, pues al instrumentalizar el Estado al servicio de un interés partidista, el gobierno desconocía un elemental principio normativo del poder político: la representatividad de la voluntad popular, la cual no encarnan ni los conservadores, ni los liberales, sino la totalidad de la población.

El tercer aspecto de derrumbe parcial, las contradicciones dentro del aparato armado del Estado, se reflejan en que durante este periodo la policía se convirtió en un agente de carácter armado de corte conservador, al ser utilizada por parte de Mariano Ospina Pérez y los consiguientes gobiernos conservadores como instrumento de represión de manifestaciones liberales, armadas o pacíficas, incluso asesinando líderes liberales a lo largo del país. Haciendo otra lectura, pero que concuerda con la debilidad estatal frente al manejo de la policía, Pécaut (2015) nos dice que

[Laureano Gómez] en ningún momento logra consolidar su propia autoridad sobre el Partido Conservador, que se encuentra atravesado por múltiples divisiones y, menos aún, reforzar la autoridad del Estado central sobre los diversos poderes de facto. La mejor ilustración de esto es la semiprivatización de la Policía en beneficio de activistas conservadores, los famosos «Chulavitas». (p. 612).

Esta semiprivatización consiste en la disposición de una organización civil de carácter público como la policía al servicio de intereses partidistas, desinstitucionalizándola. María Emma Wills (2015) expresa que

[e]l asesinato el 9 de abril de 1948 de Jorge Eliecer Gaitán, el líder que representaba para tantos sectores la esperanza de un cambio, precipitó, por un lado, una gran explosión de rebeldía y frustración, y, por el otro, una política de conservatización de la policía. A pesar de que el gobierno López había intentado nacionalizarla en 1935 y 1936, la policía estaba directamente ligada a las autoridades departamentales y a los poderes locales, fuertemente implicados en la confrontación que la usaron como policía política (p. 772).

Por su parte el ejército se encontraba dividido internamente. Tanto liberales como conservadores tenían control sobre amplios sectores del ejército, lo que en la práctica terminó ocasionando la marginación y la no intervención de las fuerzas militares en muchos

fenómenos conflictivos durante La Violencia. Esto se debía al temor del gobierno conservador de que prosperará un golpe de Estado por parte de los generales liberales si se llevaba la violencia partidista al interior de las filas del ejército y en general a la incertidumbre que sentían los dos bandos ante la posibilidad de que la división intestina de este cuerpo armado repercutiera en un exponencial aumento de la violencia, configurándose una auténtica guerra civil. Esto se tradujo en la ineficiencia práctica de las fuerzas militares por restablecer la seguridad y hacer cesar la violencia, no solo por su marginación voluntaria, sino porque el nivel de conflictividad se le salía de las manos al Estado.

Finalmente, la ausencia física del Estado se reflejaba en la falta de presencia de las instituciones estatales o gubernamentales en muchos territorios. Esta ausencia se refiere desde la inoperancia de los poderes públicos de orden nacional en varias regiones (ejecutiva, legislativa y judicial) hasta algo tan elemental como la presencia de la fuerza pública a lo largo y ancho del territorio nacional. La ausencia se debía al control que ejercían muchos grupos sobre grandes cantidades de territorio. Por ejemplo, en este periodo más del 90% del territorio de los Llanos orientales se encontraba bajo el dominio de rebeldes (Cfr. Oquist, 2010).

Ante la violencia de este periodo, el profundo sectarismo, e incluso la división interna del partido conservador, el comandante del ejército Gustavo Rojas Pinilla ejerció un golpe de Estado el 13 junio de 1953, apoyado por muchos grupos políticos del país, incluyendo liberales, fuerza pública y conservadores, a excepción del conservatismo laureanista (Cfr. Oquist, 2010). Rojas, el 19 de junio 1953, otorgó una amnistía general a los involucrados en la violencia, con la condición de que entregarán las armas, como medida de pacificación. Luego de esto la violencia disminuyó considerablemente durante algún tiempo.¹²

Los episodios de violencia se agudizaron de nuevo en 1955 cuando el gobierno de Gustavo Rojas Pinilla enfrentó brutalmente a sus opositores. Estos episodios violentos ya no estuvieron directamente relacionados con la lógica bipartidista, sino que fueron más bien luchas de los partidos tradicionales contra los militares por el exceso de poder que adquirieron durante este periodo. Esta brutalidad se reflejó en situaciones como la masacre

¹² Oquist nos habla de mínimo 13.250 muertes durante 1952, 8.650 en 1953 y 900 en 1954 (Cfr. 2010).

de estudiantes en Bogotá de 1954, los ataques a zonas tradicionalmente comunistas como Tolima oriental y Sumapaz, el cierre de los periódicos liberales *El Tiempo* y *El Espectador*, y la detención del jefe conservador Guillermo León Valencia. Esto desencadenó una oposición fuerte por parte de los dos partidos dominantes, el partido comunista y por parte de muchos otros sectores de la sociedad. El 6 de mayo de 1957 se realizó un paro patronal de industrias, bancos y comerciantes, lo que a la postre, cuatro días después, generaría el fin del gobierno de Rojas. La administración del Estado fue entregada a una junta militar encargada de la transición hacia un nuevo gobierno producto del acuerdo de las élites de los partidos liberal y conservador, quienes en España llegaron a un acuerdo de cogobierno firmado por Alberto Lleras y Laureano Gómez, creando así un frente civil conocido luego como Frente Nacional.

II.III. Fortalecimiento selectivo del Estado durante el Frente Nacional (1958-1974)

La interpretación que se hace de este periodo es fuente de disputas entre los comisionados de la CHCV. En general los comisionados designados por las FARC (como De Zubiría, Jairo Estrada, Javier Giraldo y Alfredo Molano) lo exponen como causa estructural del conflicto armado colombiano, especialmente destacan el grado de exclusión política que se vivió durante este periodo de grupos políticos distintos a los tradicionales y, en una visión más estructuralista, lo conciben como la consolidación del poder de clase (Estrada y Fajardo). Por su parte, es usual encontrar en los comisionados designados por el gobierno (por ejemplo Emma Wills, Jorge Giraldo y Gutiérrez Sanín) la referencia al Frente Nacional como una época positiva de fortalecimiento estatal, donde paulatinamente se fue robusteciendo el sistema institucional colombiano. En este apartado vamos a tomar la segunda posición de manera moderada y, utilizando la expresión de Bejarano y Bonnet (2010), hablaremos de un fortalecimiento selectivo del Estado, en el cual si bien el Estado se robusteció en varios aspectos, era evidente la ineficiencia y debilidad en muchos otros.

a) Virtudes del Frente Nacional

El profesor Jorge Giraldo caracteriza el Frente Nacional como un periodo de doble transición: “de la guerra a la paz y de la dictadura a la democracia” (Giraldo, Jo., 2015, p. 454). En efecto, en comparación con la época de La Violencia, la tasa de homicidios era relativamente

baja y durante el periodo se mantuvo una tendencia a la baja en el mismo índice (según cifras de Jorge Orlando Melo, citadas por Giraldo, Jo.). En opinión de Oquist (2010),

[e]ntre 1958 y 1966 la mayoría de las áreas volvieron gradualmente al control directo del Estado [...]. Hay aún otras donde el poder del Estado es todavía tenue (como en la cordillera Central, al sur del Tolima) [escrito en 1971]. Sin embargo, con respecto a todas las regiones estratégicas y centrales del país, el Estado fue reconstruido por los gobiernos del frente Nacional, y las más importantes manifestaciones de violencia socioeconómica y sociopolítica fueron reprimidas (p. 208).

Por su parte, el tránsito de la dictadura a la democracia, o en palabras de Emma Wills (2015), los intersticios pluralistas del Frente Nacional, se refieren a varios hechos que dan cuenta de cierta apertura del régimen bipartidista. En primer lugar, en las elecciones de 1958 hubo competencia partidista, algo que no se veía desde la República Liberal, y allí por primera vez en la historia de Colombia se le permitió a la mujer votar a la presidencia. Durante el periodo se reabrieron varios de los periódicos que habían sido clausurados durante la dictadura de Rojas Pinilla, como *El Tiempo* y *El Espectador*. También se permitió la participación política de grupos políticos distintos a los tradicionales, como la ANAPO dentro del partido conservador y el partido comunista y el MRL dentro del partido liberal, y se permitió la libre circulación de ideas, pues los partidos tenían periódicos de difusión, incluso el partido comunista tenía sus *Documentos políticos*, semanario de circulación legal. De igual modo las “mujeres dejarían de «guardar su lugar», se tomarían las calles y fundarían en las distintas ciudades del país revistas con nombres tan irreverentes y trasgresores como *Brujas*, *La Manzana de la Discordia* o *Femina Sapiens*” (Wills, 2015, p. 778).

Durante el Frente Nacional también se incrementó considerablemente el presupuesto público “acompañado de una ‘franca y extraordinaria expansión de la estructura burocrática y administrativa’” (Bejarano y Bonnet, 2010, p. 225). Específicamente en los dos gobiernos liberales del frente se llevaron a cabo reformas administrativas a la estructura del poder ejecutivo que buscaban la despolitización de la administración pública. Durante el periodo de Lleras Camargo (1958-1962) se expidió la ley 19 de 1958, que creó el Departamento Administrativo de Planeación, encargado de presentar programas de desarrollo económico al gobierno, y el Consejo Nacional de Política Económica. Además, durante este gobierno se

crearon el Departamento Administrativo de Servicio Civil, la Comisión de Reclutamientos, Ascensos y Disciplina, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). Por su parte en el mandato de Lleras Restrepo (1966-1970) se promulgaron las leyes 62 y 65 de 1967, que otorgaban facultades extraordinarias al presidente para reformar la administración pública. Así, el presidente Lleras Restrepo, mediante decretos, definió la estructura interna de los Ministerios, creó el puesto de viceministros y la Comisión Constitucional Permanente en las Cámaras legislativas, y adscribió los diferentes organismos descentralizados por servicios a los Ministerios del sector central.

Uno de los más importantes proyectos de construcción estatal de este periodo fue el nuevo intento de reforma agraria llevado a cabo por Lleras Camargo. La expedición de la Ley 135 de 1961 fue la base normativa sobre la que se edificaría la política de desarrollo agrario. Con ella se crearon el Comité Nacional Agrario, el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA), el Consejo Nacional Agrario y el Fondo Nacional Agrario (FNA). La reforma buscaba fundamentar el derecho de propiedad sobre la tierra con base en la explotación y producción agrícola, creando un sistema de adjudicación de baldíos, instrumentos de financiación para los campesinos, asesoría especializada en materias agrícolas, entre otras.

Otra reforma importante durante el Frente Nacional fue la educativa. “En los sesentas se desencadenó una «revolución educativa» sin precedentes en Colombia. El número de matriculados aumentó exponencialmente de 1960 a 1980 y la universidad pasó a ser accesible para una clase media en expansión, incluidas las mujeres” (Wills, 2015, pp. 777-778). Esto permitió que se consolidaran movimientos estudiantiles que ejercían presión política sobre los partidos tradicionales.

b) Problemas del Frente Nacional

Sin embargo, pese a todos estos ejemplos de fortalecimiento estatal, no podemos hablar de un Estado fuerte consolidado durante el Frente Nacional, pues la debilidad que caracterizaba al Estado colombiano difícilmente podía ser superada con una normatividad construida sobre la base de la negociación bipartidista y con la creación de entidades administrativas politizadas y al servicio de intereses sectarios. El problema fundamental del Frente fue la

misma construcción bipartidista que, tanto formal como materialmente, excluía una serie de movimientos populares no tradicionales. Aunque los ejemplos de la ANAPO, el MRL y el partido comunista dan cuenta de la apertura del régimen en comparación al gobierno militar de Rojas Pinilla y de la junta militar, no son suficientes para dar cuenta de una real apertura democrática, pues el hecho de que su participación se base en la adscripción al modelo bipartidista refleja el carácter excluyente del sistema frentenacionalista. En palabras de María Emma Wills (2015),

[e]n términos de su diseño institucional, el Frente Nacional (FN) fue efectivamente rígido y excluyente. Aplicó una paridad milimétrica entre liberales y conservadores en todos los órganos electivos, es decir para Congreso, Concejos y Asambleas; utilizó la misma regla para la función pública y las altas cortes; estipuló que solo serían aprobados proyectos de ley con 2/3 de las votaciones, exigencia que hacía en la práctica imposible una aprobación [...]. Aunque no declaró ilegales las expresiones de izquierda, sí las excluyó formalmente de la competencia electoral al limitar la contienda exclusivamente a candidatos de filiación liberal o conservadora” (p. 774).

Estas reglas de paridad entre los partidos tradicionales en el ejercicio de cargos públicos y la regla de las 2/3 partes para aprobar muchas leyes pueden explicar en gran parte el fracaso de las grandes reformas que se intentaron llevar a cabo durante este periodo.

En efecto, durante este periodo solo era posible sacar adelante una ley por vía legislativa a través de negociaciones entre liberales y conservadores, lo que generaba que el proyecto final terminará siendo un mínimo acuerdo que pocos cambios introducía a los sistemas sociales o un acuerdo con intentos reformistas pero lleno de prebendas para los congresistas. Bejarano y Bonnet (2010) nos dicen que el fracaso en las reformas durante el frente se debió en parte a “la configuración institucional del Frente Nacional [que] exigía la negociación permanente entre todas las fracciones partidistas, y, por ello, produjo una tendencia hacia el conservadurismo e incluso hacia el inmovilismo en la labor legislativa.” (p. 233). Ante esta parálisis legislativa los presidentes terminaron legislando mediante decretos administrativos, bajo la figura del estado de sitio.¹³ Y aunque la figura del estado de sitio pueda verse como

¹³ Cabe anotar que el fenómeno del estado de sitio permanente durante el Frente Nacional también desdibuja su carácter tan democrático, pues la naturalización y perpetuación de esta figura contradice principios básicos del Estado democrático de derecho moderno, como la separación y equilibrio de poderes, el control político del

el mecanismo idóneo para adelantar reformas estructurales ante el bloqueo legislativo, la intención de los gobernantes del Frente Nacional era mantener la estabilidad política bipartidista antes que intentar reformas que rememorasen viejos odios fratricidas. En igual sentido se refiere Gutiérrez Sanín (2015) al problema fundamental del Frente Nacional:

El enloquecedoramente complejo juego de facciones dentro del Frente llevó a lo que conocieron los contemporáneos como «inmovilismo»: el alcance modesto, o el fracaso según lo vivieron muchos contemporáneos, de las grandes reformas sociales que estaban en el centro del programa del Frente, y que no se limitaban a, pero siempre pasaban por, la reforma agraria (p. 510).

Un ejemplo de este fenómeno lo podemos ver en los proyectos de reforma administrativa llevados a cabo por los gobiernos liberales del Frente. La intención de estas reformas, al menos en teoría, era la despolitización de la administración pública, buscando mecanismos que posibilitaran la configuración de un sistema de empleo público ajeno a la adscripción partidista. Pero el mismo modelo del Frente Nacional hacía imposible este objetivo. En palabras de López Michelsen, “la carrera administrativa nunca pudo ponerse en marcha, puesto que la paridad imponía la obligación de nombrar ‘un barrendero conservador por cada barrendero liberal’, y así sucesivamente, a lo largo de todos los niveles de la administración pública” (Bejarano y Bonnet, 2010, p. 241). De nuevo vemos un fenómeno que ha permeado la historia de Colombia, el gran poder de los partidos tradicionales frente a la debilidad de un Estado que es incapaz de erigirse como cuerpo independiente. El hecho de que los cargos públicos se repartan equitativamente solo entre los dos partidos tradicionales, con el fin de garantizar la estabilidad social en un país profundamente dividido por el sectarismo, evidencia la sumisión del aparato estatal a los intereses de las élites bipartidistas.

Otra de las reformas que fracasaron fue la agraria, pues aunque la ley 135 de 1961 avanzó en la configuración de un conjunto normativo e institucional de desarrollo agrario, no implicó una verdadera reforma. Podríamos decir que una verdadera reforma agraria

gobernante, etc. Al respecto Zubiría nos dice que “los datos sobre represión son contundentes: de los 192 meses de duración del Frente Nacional, 126, es decir, 2 de cada 3 meses, se vivieron bajo Estado de sitio; en los registros de los periódicos aparecen 4.956 asesinatos de dirigentes populares, cerca de uno diario” (Zubiría, 2015, p. 222).

es una política que busca transformar las estructuras agrarias convertidas en un obstáculo al desarrollo económico, social y político de las áreas rurales y de la sociedad en general. Esa política desata procesos transformadores de las relaciones de poder construidas sobre la propiedad de la tierra, permitiendo a los campesinos sin tierra o con poca tierra acceder a los recursos productivos, a la vez que abre las vías del ascenso social y el desarrollo de la democracia en el campo. La reforma agraria así concebida cambia la estructura agraria y por tanto la problemática rural y sus relaciones con la sociedad urbana y la sociedad en general (Machado, 2013, p. 17).

Esta definición no se acomoda a los procesos que ha vivido Colombia después de la expedición de las leyes de reforma agraria, ni a la de 1936 ni a la de 1961. La acumulación excesiva de la tierra y su inactividad y falta de explotación son los principales problemas de la ausencia de desarrollo agrario del país, lo cual no puede solucionarse con una débil política de adjudicación de baldíos. El INCORA no funcionó y se convirtió más que en un instrumento de acceso a la propiedad sobre predios rústicos, en una traba burocrática para acceder a la tierra. En efecto, los trámites administrativos que debían surtirse ante este instituto público, polarizado y con intereses partidistas como toda entidad pública, terminaron alejando a los campesinos de la tenencia legal de la tierra. Esto produjo la ocupación ilegal de tierras y la colonización de zonas vírgenes, lo que luego serían detonantes de nuevas violencias.

Por otra parte, la doble transición de la dictadura a la democracia y de la guerra a la paz de la que habla Jorge Giraldo tiene serios problemas. No solo el modelo no era tan democrático como hemos estado anotando, sino que la pacificación también es cuestionable. Así,

si bien el gasto militar se incrementó de manera gradual y progresiva durante el frente nacional, ‘otro rubro de gastos básicos de cualquier Estado moderno, el de la seguridad ciudadana, se mantuvo por debajo de las necesidades’ (Palacios), generando un rezago en el aparato policivo y de justicia que está en la raíz de las actuales violencias (Bejarano y Bonnet, 2010, p. 235).

Además fue un periodo con profundas resistencias sociales. El régimen bipartidista excluyente y el permanente estado de sitio generaban respuestas en sectores no tradicionales de la política colombiana, especialmente campesinos y obreros, basta mencionar el paro

nacional obrero de 1963, durante el gobierno de Guillermo León Valencia (1962-1966). Además el estado de sitio en “ocasiones era proclamado en nombre del mantenimiento del orden público y servía para reprimir a los movimientos sociales y a las organizaciones populares” (Pécaut, 2002, pp. 28-29). Esta figura le permitía al presidente otorgar facultades extraordinarias a los militares para garantizar la pacificación, lo que terminaría llevando a excesos de las fuerzas armadas del Estado. En palabras de Zubiría (2015),

[e]sta crisis de representación también se expresa en el «vacío de Estado» en la regiones y en las zonas urbanas marginales, que son enfrentadas por la resistencia popular a través de marchas campesinas y paros cívicos; dos experiencias características de la conflictividad social de este periodo (p. 225).

Todas estas situaciones nos permiten hablar de un fortalecimiento parcial del Estado, pero selectivo, no pudiéndose superar todos los factores que Oquist asociaba con el derrumbe parcial del Estado durante La Violencia, en especial el problema de la legitimidad del Estado y de la ausencia física de la institucionalidad en algunas zonas del país.

III. Conclusiones

Estos factores que hemos resaltado nos permiten hablar de Colombia como un Estado débil, desde 1930 hasta 1970, resaltando los serios intentos de fortalecimiento estatal, en especial los de gobiernos liberales. En este contexto surgen las guerrillas, primero las liberales durante La Violencia y luego las guerrillas marxistas durante el Frente Nacional.¹⁴ Y aunque no podemos hablar de la debilidad institucional como única causa del nacimiento de las guerrillas, sí podemos afirmar que todos estos factores posibilitaron el nacimiento de estos grupos insurgentes y son causas explicativas del conflicto armado colombiano. Ya hemos visto que la debilidad estatal puede entenderse de múltiples formas, muchas de las cuales son objeto de recurrente reivindicación por parte de los mismos grupos armados, como las fallidas reformas agrarias, la politización de la administración pública, la falta de satisfacción de necesidades básicas, etc. Esto nos permite hablar de la debilidad estatal incluso como factor de convergencia con la voluntad y motivación de los actores armados al tomar las armas y declararle la guerra al Estado colombiano.

¹⁴ De manera formal en 1964 surgen las FARC-EP, en 1965 el ELN y en 1967 el EPL.

De igual modo, la debilidad del aparato de seguridad del Estado puede esgrimirse como causa objetiva del conflicto armado, en tanto la incapacidad del Estado de ejercer un adecuado monopolio de la violencia en todo el territorio armado ha posibilitado que actores armados a lo largo de su historia le disputen el ejercicio de la violencia, el control social e incluso la legitimidad política. En fin, queremos concluir diciendo que al entender la debilidad estatal de tantas formas, fácilmente puede esgrimirse como causa de origen del conflicto armado y como discurso de justificación de la lucha armada insurgente. En síntesis, el nacimiento de las guerrillas no se debe únicamente a la decisión voluntaria de una serie de personas que decidieron en un momento dado tomar las armas, sino que hay ciertos factores exógenos que posibilitaron e incluso justificaron su aparición.

Referencias

- Bejarano, A. M. y Bonnet, R. S. (2010). "El fortalecimiento selectivo del Estado durante el Frente Nacional" en: Luis J. Orjuela (comp.), *El Estado en Colombia*, pp. 217-262. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Bejarano, A. M. y Pizarro, E. (2010). "Colombia: El colapso parcial del Estado y la emergencia de los 'protestados'" en: Luis J. Orjuela (comp.), *El Estado en Colombia*, pp. 381-412. Bogotá: Universidad de los Andes.
- De Zubiría, S. (2015). "Dimensiones políticas y culturales en el conflicto colombiano" en: *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Recuperado de: <https://www.mesadeconversaciones.com.co>
- Duncan, G. (2015). "Exclusión, insurrección y crimen" en: *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Recuperado de: <https://www.mesadeconversaciones.com.co>
- Estrada, J. (2015). "Acumulación capitalista, dominación de clase y rebelión armada. Elementos para una interpretación histórica del conflicto social y armado" en: *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Recuperado de: <https://www.mesadeconversaciones.com.co>
- Giraldo, Ja. (2015). "Aportes sobre el origen del conflicto armado en Colombia, su persistencia y sus impactos" en: *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Recuperado de: <https://www.mesadeconversaciones.com.co>
- Giraldo, Jo. (2015). "Política y guerra sin compasión" en: *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Recuperado de: <https://www.mesadeconversaciones.com.co>
- González, F. (2003). "¿Colapso parcial o presencia diferenciada del estado en Colombia?: una mirada desde la historia" en: *Colombia Internacional* 58, pp. 124-158.
- Gutiérrez, F. (2015). "¿Una historia simple?" en: *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Recuperado de: <https://www.mesadeconversaciones.com.co>

Hobbes, T. (1996). *Leviatán. O la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. México: Fondo de Cultura Económica.

Machado, A. (2013). *La política de reforma agraria y tierras en Colombia. Esbozo de una memoria institucional*. Bogotá: CNMH.

Oquist, P. (2010). “El derrumbe parcial del Estado” en: Luis J. Orjuela (comp.), *El Estado en Colombia*, pp. 103-215. Bogotá: Universidad de los Andes.

Pécaut, D. (2002). *Guerra contra la sociedad*. Bogotá: Espasa.

_____. (2015). “Una lucha armada al servicio del status quo social y político” en: *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Recuperado de: <https://www.mesadeconversaciones.com.co>

Rawls, J. (2006). *Teoría de la justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.

Tilly, C. (1992). *Coerción, capital y los Estados Europeos. 990-1990*. Madrid: Alianza Editorial.

Wills, M. E. (2015). “Los tres nudos de la guerra colombiana. Un campesinado sin representación política, una polarización social en el marco de una institucionalidad fracturada, y unas articulaciones perversas entre regiones y centro” en: *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Recuperado de: <https://www.mesadeconversaciones.com.co>